

Capítulo 5

PANORAMA INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE DERECHO

Vanessa Alean Oviedo¹
Sandra Márquez Cárdenas²
Bertha Marina Flórez Gómez³
Gustavo Rico Correa⁴

Resumen

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR cumplió 20 años de formar abogados, en virtud de su compromiso misional por contribuir con el aporte de profesionales idóneos para transformar la sociedad; con capacidad para razonar, interpretar y argumentar jurídicamente; consciente de la dimensión ética y de la responsabilidad social que posee la profesión jurídica. Con el fin de contribuir a los procesos de mejoramiento continuo, se desarrolló la investigación, con el objetivo de contextualizar el panorama institucional del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR, iniciando con la caracterización del estado actual del Programa, y la relación del mismo con la visión de CECAR. En segunda instancia, conceptualizando el factor identitario del Programa de Derecho de la Institución y su Justificación, determinando la capacidad instalada en lo que respecta al talento humano, requerimiento de formación

1 Maestranda en Derecho Humano y DIH, Especialista y Abogada. Docente de la Facultad de Derecho de CECAR. Adscrita al Grupo de Investigación GISCER. Email: sandra.marquez@cecar.edu.co, cel:3013711716

2 Maestranda en Derecho Procesal, Especialista en Derecho Procesal Civil, Abogada. Docente de la Facultad de Derecho de CECAR. Adscrita al Grupo de Investigación GISCER. Email vanessa.alean@cecar.com

3 Maestranda en Derecho Procesal, Especialista en Derecho Procesal Civil, Abogada. Docente de la Facultad de Derecho de CECAR. Adscrita al Grupo de Investigación GISCER. Email: bertha.florez@cecar.edu.co

4 Especialista en Derecho Administrativo, Abogado. Docente de la Facultad de Derecho de CECAR. Adscrita al Grupo de Investigación GISCER. Email: Gustavo.rico@cecar.edu.co

de alto nivel y de cerramiento de brechas; estableciendo las apuestas nacionales y locales en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación en el mencionado Programa e identificando la relación de este con el Plan Prospectivo y el Plan de Desarrollo de la Institución. Y, finalmente, se definió la relación del Programa de Derecho con los objetivos de desarrollo sostenible. Atendiendo a la naturaleza de la investigación, se utilizó un enfoque cualitativo. El resultado del proceso que presentamos ha tenido como referentes las categorías de Docencia y Currículo, Internacionalización, Proyección Social e Investigación.

Palabras clave: currículo, docencia, factor identitario, Plan Prospectivo y Plan de Desarrollo

Abstract

The Faculty of Law and Political Sciences of the Corporación Universitaria del Caribe - CECAR completed 20 years of forming lawyers, by virtue of their missionary commitment to contribute with qualified professionals to transform society. Lawyers with the ability to reason, interpret and argue legally; aware of the ethical dimension and social responsibility of the legal profession. In order to contribute to the processes of continuous improvement, the research was developed with the objective of contextualizing the institutional outlook of the Program of Law of the Corporación Universitaria del Caribe - CECAR, beginning with the characterization of the current status of the Program, and the relationship of the same with the vision of CECAR. In the second instance, conceptualizing the identity factor of the Program of Law of the Institution and its Justification, determining the installed capacity in regard to human talent, requirement of high level training and closure of gaps; establishing national and local bets on Science, Technology and Innovation in the said Program and identifying its relationship with the Prospective Plan and the Development Plan of the Institution. And, finally, the relationship of the Program of Law with the objectives of sustainable development was defined. Considering the nature of the research, a qualitative approach was used. The result of the process that we present has had as referents the categories of Teaching and Curriculum, Internationalization, Social Projection and Research.

Keywords: curriculum, teaching, identity factor, Prospective Plan and Development Plan

Introducción

Es de relevancia conocer el estado en que se encuentra la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de CECAR, en cuanto a su desarrollo a través del tiempo para mirar los avances que se han logrado en materia de cumplimiento de metas en función de la normativa de educación superior en cuanto a su creación legal, niveles, duración y relación con el desarrollo de la misión implementada en la institución a la cual pertenece. Al lado de ello resulta pertinente definir el factor que ha identificado el perfil profesional de los egresados de la Facultad y que está soportado alrededor de un eje fundamental que los diferencia de otros egresados, y que gira en torno de la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Esta identidad académica institucional corresponde con la pretensión de responder a las exigencias de este entorno que demanda soluciones desde la formación de abogados.

Así mismo, se torna necesario fijar la estructura organizativa (directivas, docentes tiempo completo, docentes medio tiempo y docentes de cátedra) con que se cuenta para cumplir con todos los planes de acción fijados anualmente. El funcionamiento de esta estructura tiene un alto grado de responsabilidad en el desarrollo de las actividades puestas a su disposición para lograr cierre de brechas con el entorno. También es relevante fijar las apuestas nacionales y locales que en materia de ciencia, tecnología e innovación se han desarrollado a través del Grupo de Investigación Socio jurídica GISCER, los semilleros de investigación, los productos intelectuales y los eventos de investigación, aunada a la movilidad académica estudiantil y docente a nivel nacional e internacional. Es necesario diagnosticar cómo desde los Centros de Proyección Social han apuntado al logro del desarrollo del Factor Identitario del programa de Derecho. De igual modo es menester dejar clara la relación que surge del plan de desarrollo planteado en la institución, con el plan prospectivo que se busca cumplir al año prefijado por la misma como última meta. Se analiza cómo la Facultad de Derecho propende a relacionarse y cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible, que no son más que medidas que buscan ponerle fin a la pobreza, proteger el planeta desde el cuidado del medio ambiente, y garantizar la paz y prosperidad.

Metodología

La investigación es cualitativa con enfoque hermenéutico, con este enfoque se busca la producción y creación de conocimiento, es decir, un aporte para el saber jurídico. Se partió de la vivencia focalizada en docentes y administrativos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de CECAR como fuente primarias, como lo dice González (2011), las vivencias producen en el ser el deseo de emprender una investigación. Así, la experiencia hermenéutica desde el interior de un paradigma de investigación cualitativo, implica, en primera instancia, un proceso de formación del ser que investiga y, simultáneamente, un proceso de traducción de estructuras de sentido.

Como instrumentos para el análisis de la información se utilizaron fichas textuales, de síntesis y de análisis, y se desarrollaron cuatro momentos hermenéuticos en la investigación: contextualización, conceptualización, significación y socialización. Por lo tanto, este capítulo se cierra con unas discusiones y conclusiones, que se pueden considerar aportes para la formación de profesionales en CECAR, demostrando el compromiso social con las demandas de las realidades y las exigencias de nuestra comunidad.

Estado actual del Programa de Derecho y su relación con la misión de la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR

La denominación académica del plan de estudio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Corporación Universitaria del Caribe (en adelante CECAR), es coherente con la tradición académica universitaria y la Resolución No. 2768 de 2003, expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2003)y, CONSIDERANDO: Que mediante decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 el Gobierno Nacional reglamentó las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1 y 4 del Decreto No. 2566 del 10 de Septiembre de 2003, le corresponde al Ministerio de Educación Nacional, fijar las características específicas de calidad para cada programa con el apoyo de las instituciones de educación superior, las asociaciones de facultades o profesionales o de pares académicos. Que en la definición de las características específicas de calidad para el ofrecimiento y desarrollo de programas de formación

profesional de pregrado aplicables en el área de Derecho, se contó con la participación activa de la comunidad académica nacional de la respectiva área de conocimiento, en los encuentros organizados en los seis Centros Regionales de Educación Superior (CRES, por la cual se definen las características específicas de los programas de pregrado de Derecho, y el perfil profesional y ocupacional, por lo cual este programa cumple adecuadamente con las exigencias legales establecidas por el MEN.

Tabla 1
Denominación Académica del Programa de Derecho de CECAR

Institución de Educación Superior	Corporación Universitaria del Caribe - CECAR
Nombre del Programa	Derecho
Título que otorga	Abogado
Programa adscrito	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Nivel del Programa	Universitario / Pregrado
Metodología	Presencial
Áreas de Conocimiento Principal	Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas
Áreas de Conocimiento Secundarios	Derecho y afines
Código de SNIES	2721
Norma Interna de Creación	Acuerdo N° 04 de Abril 27 de 1994 Junta Directiva CECAR
Registro Calificado (Renovado) Ministerio de Educación Nacional	Resolución 3281 del 14 de Marzo de 2014
Tiempo de Duración	10 semestres
Número de Créditos	175

Nota: *elaboración propia. Fuente Resolución N° 2768 de 2003 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.*

El Programa de Derecho de CECAR fue creado mediante Acuerdo N° 04 de abril 27 de 1994 emanado de la Junta Directiva, bajo el nombre de Programa de Derecho y Ciencias Administrativas, con énfasis en la Administración Pública, estableciéndose, al mismo tiempo, dos jornadas: diurna y nocturna. El 16 de junio de 1994, el ICFES asignó registros académicos para la jornada diurna con el N° 28234340658700011110,

y para la jornada nocturna con N° 282343406587000111200. En el año 2000, conforme a la autoevaluación realizada, se inicia el primer rediseño del Programa de Derecho, trabajándose el documento de condiciones mínimas de calidad, con miras a su presentación ante el Ministerio de Educación Nacional con la finalidad de obtener el Registro Calificado. La Junta Directiva de CECAR emite el Acuerdo No. 19 de 2006, por el cual se adopta una nueva denominación del programa, y que pasa a llamarse desde esa fecha hasta el momento actual: Programa de Derecho, y por el cual se otorga el título de Abogado. El MEN concedió el Registro Calificado según Resolución N° 2556, del 17 de mayo del año 2007. El Plan de Estudios con Registro Calificado se comenzó a ofrecer a partir del segundo período académico del año 2007, con un total de 192 créditos y diez semestres. Su creación fue incorporada al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con el código 2721.

El programa de Derecho de CECAR se ofrece en la ciudad de Sincelejo, y desde el año 2011 se comenzó a dictar en la ciudad de Montería, como una ampliación del programa dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 del decreto 1295 de 2010. La ampliación fue autorizada por el MEN según resolución N° 1841 de 2011. El Programa de Derecho presentó en el año 2013 una solicitud de renovación de Registro Calificado, la cual se concedió, aprobándose igualmente el rediseño curricular, según Resolución No. 3281 del 14 de marzo de 2014, expedida por el Viceministerio de Educación Superior.

El programa de Derecho de CECAR está estructurado bajo tres componentes temáticos: Jurídico, humanístico y de Fundamentación, con metodología presencial. Este plan de estudio es coherente con la fundamentación teórica y metodológica del Derecho, haciendo explícito los propósitos y principios que orientan la formación desde una perspectiva integral considerando las características y las competencias que se aspira que posea el futuro abogado egresado de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución 2768 de 2003, que define las características específicas de calidad para los programas de Derecho en pregrado.

La formación interdisciplinaria que recibe el abogado, en su ejercicio profesional, lo habilita para comprender e intervenir los fenómenos sociales, económicos y culturales desde diferentes ópticas, funciones y actividades.

Por otra parte, se espera que el profesional de esta disciplina sea competente para desempeñarse en cargos directivos en entidades públicas y privadas, también como funcionarios de la rama judicial, además de desempeñarse como asesor y consultor en entidades públicas y privadas, y litigante en las diferentes áreas del Derecho.

Relación del programa de Derecho con la Misión de CECAR

El programa de Derecho de la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, desde sus inicios da un valioso aporte a la región sucreña y sus alrededores; cuya justificación se centra que el Derecho ha sido importante en la sociedad desde sus orígenes, ya que estos conglomerados de individuos para poder interactuar entre sí y llegar a formar una sociedad debidamente organizada, debieron establecer una serie de reglas, derechos y obligaciones con el propósito de regular las conductas de las personas en aras de mantener un equilibrio que les permitiera convivir de forma civilizada. Por esto, el Derecho como ciencia social, sigue vigente hasta nuestros días, con sus diferentes normas que han ido cambiando a lo largo del tiempo y que seguirán modificándose, ya que las sociedades y el ser humano tienen la necesidad de seguir evolucionando en sus conductas y comportamientos de acuerdo al medio en el que se desenvuelven (CECAR, 2017).

Ante este panorama se exigen nuevas competencias en los abogados de este siglo, por ello el Programa de Derecho de la Corporación Universitaria del Caribe -CECAR, emprende un proceso de construcción de un nuevo proyecto educativo del programa en donde se definen los nuevos perfiles de sus egresados, quienes asumirán las investigaciones de gran impacto jurídico y social para beneficiar a las poblaciones más vulnerables de la región. Serán abogados con una alta formación, con un enfoque diferencial, como agentes de cambio en entidades públicas y privadas, que sean capaces de comprender e interpretar los ordenamientos jurídicos en un contexto globalizado y, al mismo tiempo, poder ser idóneos en el uso y manejo de las TICS, manteniendo siempre como estandarte la promoción y defensa de los Derechos Humanos, en forma articulada con la Misión de la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, que es tal como lo establece el Proyecto Educativo Institucional – PEI :

Una Institución de Educación Superior, que contribuye al desarrollo sostenible, la convivencia y la paz, a través del ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social con calidad, propiciando la formación integral de personas capaces de comprender y participar en la solución de los problemas de su entorno, mediante el desarrollo tecnológico y la innovación social y empresarial (CECAR, 2017, p. 7).

Por su parte, el currículo del programa de Derecho de CECAR, el cual tiene como misión la “formación integral de abogados, capaces de desempeñarse en las diferentes áreas jurídicas, en la defensa de los Derechos Humanos, orientado por principios éticos y de responsabilidad social, con visión internacional para contribuir al desarrollo socio económico de la Región Caribe Colombiana” (CECAR, 2018, p. 3).

Esta misión permite que el programa de Derecho sea reconocido por la articulación de sus funciones misionales de docencia, proyección social, investigación e internacionalización, y que ha tenido un gran impacto en la región, y en las oportunidades que se le brindan a sus graduados, haciendo que programa de Derecho presente un posicionamiento a nivel local, nacional e internacional, por la facilidad en el abordaje y la solución de problemas generados por el conflicto Colombiano. El programa de Derecho contribuye a la convivencia, a la Paz y la construcción del Tejido Social. Este desempeño está reflejado en los Procesos de Autoevaluación del 2009 - 2010, 2011 – 2012 y 2014 – 2015, donde obtuvo la renovación de Registro Calificado por el Ministerio de educación nacional, y se observó una mejora significativa del 17,61% a causa de las estrategias implementadas como fueron las mesas de trabajo, los foros, que supuso la actualización del proyecto educativo del programa, y que en adelante se conocerá como PEP, la feria del PEP y proyecto educativo institucional llamado PEI. Todo lo cual permitió que el conocimiento y apropiación de elementos misionales y visionales de la Corporación por parte de docentes y estudiantes, y la construcción del documento de condiciones iniciales con fines de acreditación, fue necesario para consolidar los procesos académicos y tener pertinencia con la misión institucional, donde se hizo indispensable el reajuste del Plan de estudio del programa de Derecho, que fue aprobado por el Consejo Académico de CECAR, mediante la Resolución N° 08, de fecha 07 de Mayo de 2016. En este se adoptaron los nuevos lineamientos

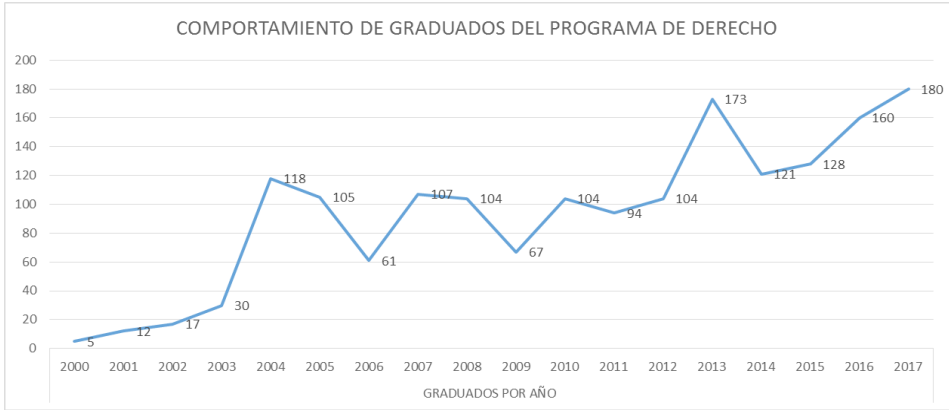
curriculares con el fin fortalecer las competencias investigativas, dominio de un segundo idioma, y aumento en el porcentaje de créditos flexibles, lo que facilita la movilidad estudiantil y la doble titulación. Los nuevos ajustes fueron revisados desde los comités curriculares del programa, luego en el comité curricular central, y aprobados en sesión de Consejo Académico del 7 de mayo de 2016 en el acta No 07.

El plan de estudio del programa de Derecho fue sometido a ajustes en respuesta a las necesidades de formación, procesos de investigación, la inclusión del idioma inglés para el fortalecimiento de la formación en una segunda lengua, de manera transversal a todos los programas, con lo que se busca una mayor movilidad estudiantil e internacionalización del currículo, y las competencias en emprendimiento y su plan de negocios. Es preciso señalar que estos cambios no alteraron ni modificaron la estructura del programa, tampoco el número de créditos aprobados en la Resolución N° 3281 del 14 de Marzo de 2014, que le otorga al programa la Renovación del Registro Calificado.

Con el propósito de ser coherente con el proyecto educativo de la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR, el programa de Derecho propende a la formación de profesionales con amplio conocimiento del Derecho, con orientación hacia la defensa de los Derechos Humanos, que le permita ejercer con idoneidad la profesión en sus diferentes áreas. De igual manera, desarrollar en el egresado un alto compromiso social que le permita la búsqueda permanente de soluciones a problemas jurídicos, políticos, económicos y sociales derivados del entorno.

El fortalecimiento de los procesos académicos ha permitido, sin duda, un gran impacto social del programa de Derecho, logrando el mayor número de graduados de la región, cuya matrícula fue de 1690 para el año 2000, hasta el segundo semestre de 2017, y aumento en los índices de procesos de movilidad académica. Donde estudiantes y docentes del programa de Derecho han venido realizando presentación de experiencias exitosas en distintas universidades de México y España. A nivel internacional y a nivel local se han cumplido prácticas en el programa Manos a la Paz, que es una iniciativa de la Alta Consejería para el Posconflicto que cuenta con el apoyo del Programa de Naciones para el Desarrollo -PNUD en Colombia, orientado a fortalecer las capacidades de construcción de paz en los

territorios, vinculando a los ciudadanos comprometidos con el desarrollo del País.



Gráfica 1. Comportamiento de Graduados del Programa de Derecho

Nota: Elaboración propia. Fuente: Documento Maestro – Programa de Derecho CECAR

Visibilidad nacional e internacional del Programa de Derecho

La Corporación Universitaria del Caribe, en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), fundamentado en la visión prospectiva y en la misión que cumple en la sociedad, definió como una de sus políticas “la calidad de la educación para la formación integral con flexibilización del currículo, internacionalización e interdisciplinariedad, con la finalidad de aumentar las competencias de los graduados y transformar positivamente las realidades sociales y económicas del entorno” (CECAR, 2017, p. 12). De acuerdo con los lineamientos del PEI, la Corporación ha definido estrategias coherentes con el desarrollo de la misión y la visión, dirigidas a afianzar una comunidad docente para desarrollar acciones de investigación e innovación que permitan una producción intelectual significativa mediante el aprovechamiento de las redes nacionales e internacionales, y demás acciones de articulación entre la tríada: Universidad-Empresa-Estado.

Por otro lado, en el PEI se plantea que la institución debe “Fomentar y consolidar comunidades de saber y conocimiento en Colombia y en el exterior, mediante convenios con Universidades y Centros de Desarrollo Tecnológico, convenios de movilidad y prácticas académicas y membresías en redes de investigación.” (CECAR, 2017, p. 16).

Los convenios nacionales e internacionales permiten tanto a docentes como a estudiantes, interactuar en diversos contextos internacionales, nacionales y locales con profesionales y académicos de diversas disciplinas con el propósito de llevar a cabo proyectos de cooperación con fines investigativos. Así mismo, generar alianzas para el incremento de la movilidad de profesores y estudiantes para fortalecer procesos de formación avanzada, desarrollo de pasantías nacionales e internacionales o para la realización de actividades extracurriculares. Los convenios se suscriben bajo los siguientes objetivos principales: Realizar actividades conjuntas de investigación y docencia, intercambio de personal académico o administrativo, movilidad estudiantil, actividades de cooperación académica, publicaciones, asesorías internacionales, seminarios, cursos y prácticas empresariales para estudiantes.

En cuanto a la participación de los docentes e investigadores del programa que hacen presencia internacional en el marco de eventos de docencia como de investigación, el programa de Derecho ha participado en calidad de conferencista y asistente a múltiples actividades en escenarios internacionales, y con ello ha intercambiado sus productos y ha recogido los avances de otras instituciones para capitalizarlas en sus procesos académicos y poder avanzar hacia la acreditación de alta calidad del programa. Lo anterior ha permitido el enriquecimiento en los procesos curriculares, así como en la calidad de los productos de docentes y estudiantes. Por otro lado, ha hecho que el programa desarrolle una visión más amplia frente a otras culturas y tendencias de la formación jurídica.

El Programa de Derecho de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR, atendiendo los anteriores referentes, ha propiciado en el mes de mayo de 2018, la afiliación a la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho -ACOFADE, a la Asociación de Facultades, Escuelas, e Institutos de Derecho de América Latina -AFEIDAL y al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -CLACSO. A su vez, se logró un importante avance en el proceso de internacionalización del currículo con la celebración de un convenio de doble titulación internacional con la Universidad Autónoma de Tlaxcala- UATX de México. Esta modalidad le permitirá al estudiante realizar parte de sus estudios en una institución extranjera y obtener dos títulos, lo cual le permite acceder a múltiples posibilidades en el campo laboral tanto en Colombia como en México.

De igual forma CECAR posee convenios con un gran número de universidades e instituciones nacionales e internacionales que le permiten al programa de Derecho realizar actividades académicas e investigativas como intercambios de estudiantes y de personal docente e investigador. Muchos de estos convenios forman parte del desarrollo de alianzas integrales que permiten activar y desplegar actividades diversas.

Tabla 2
Universidades Nacionales con convenio con CECAR

1. Universidad de Antioquia
2. Universidad de Sucre
3. Universidad de Cartagena
4. Universidad de Córdoba
5. Universidad Central
6. Universidad Simón Bolívar
7. Universidad Tecnológica de Bolívar
8. Corporación Universitaria Antonio José de Sucre (Corposucre)
9. Universidad Maríana de Pasto
10. Universidad de la Costa CUC
11. Universidad Sergio Arboleda
12. Universidad Rafael Núñez
13. Corporación Universitaria Latinoamericana
14. Universidad Cooperativa de Colombia
15. Universidad Autónoma del Caribe
16. Universidad del Cauca
17. Universidad del Norte
18. Universidad Pontificia Bolivariana (Seccional Montería)
19. Universidad de la Salle

Nota: *Elaboración propia. Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales (ORI)*

Tabla 3
Universidades Internacionales con Convenios con CECAR

Nº	Nombre	País
1	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina
2	Universidad de Morón	Argentina
3	Universidad Autónoma de Barcelona	España
4	Universidad de Zaragoza	España
5	Universidad Pablo de Olavide	España
6	Universidad de Granada	España
7	Universidad de Murcia	España
8	Universidad Autónoma Benito Juárez	México
9	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)	México
10	Universidad Autónoma de Tlaxcala	México
11	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	México
12	Centro Universitario de Allende	México
13	Universidad La Salle Nezahuacóyotl	México
14	Universidad de Occidente	México
15	Universidad de Oporto	Portugal
16	Universidad Veiga de Almeida	Brasil
17	Universidad César Vallejo	Perú
18	Universidad Católica de Santa María	Perú
19	Universidad Autónoma del Perú	Perú
20	Universidad Inca Garcilaso de la Vega	Perú

Nota: Elaboración propia. Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales (ORI)

Movilidad de estudiantes y docentes en el marco de proyectos de investigación

El Convenio Muévete por la Costa es un programa de movilidad académica que tiene como objetivo permitir que los estudiantes de pregrado puedan cursar uno o dos semestres en cualquiera de las universidades de la Región Caribe que hagan parte de este convenio. Entre las instituciones participantes que cuentan con programas de Derecho se encuentran: La Corporación Universitaria Rafael Núñez (Cartagena), Corporación

Universitaria de Sucre (Corposucre en Sincelejo), Fundación Universitaria Colombo Internacional (Cartagena), Universidad Autónoma del Caribe (Barranquilla), Universidad de la Costa (Barranquilla), Universidad del Sinú (Montería), Universidad Libre (Cartagena), Universidad Pontificia Bolivariana (Montería), Universidad San Buenaventura (Cartagena), Universidad Sergio Arboleda Seccional (Santa Marta), Universidad Simón Bolívar (Barranquilla) y la Universidad Tecnológica de Bolívar (Cartagena). Contamos con un convenio activo en el que se han beneficiado un número considerable de nuestros estudiantes más destacados.

De igual forma, y en concordancia con el Factor Identitario, en el año 2018 se suscribió un convenio de cooperación académica con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), que es una institución internacional de carácter académico, creado en 1980 en virtud de un convenio suscrito entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la República de Costa Rica. Hoy en día, representa uno de los más importantes centros mundiales de enseñanza e investigación académica sobre Derechos Humanos, con un enfoque multidisciplinario y con énfasis en los problemas de América.

Así mismo, a partir del año 2018, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en asociación con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) organiza el Modelo de las Naciones Unidas de la Corporación Universitaria del Caribe (CECARMUN), que nació como una iniciativa de la ORI para promover los principios y valores de la internacionalización de la educación universitaria en Colombia. Este modelo se centra en difundir un intercambio de ideas sobre la base de temas de interés local, regional y mundial, haciendo analogía con las sesiones de los foros de debate y discusión de la Organización de Naciones Unidas, con la intención de empoderar a nuestros jóvenes aportándole herramientas para la acción en el marco de la Agenda 2030-Objetivos de Desarrollo Sostenible, generando un aporte para la región y el país. Además, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través de sus centros de Proyección social como el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, ha suscrito convenios con entidades públicas y privadas, tales como: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Comisarías de Familia, la Rama Judicial, el Programa de Naciones para el Desarrollo (PNUD), y diversas Instituciones Educativas, hasta el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), y la Casa del Consumidor de

Sincelejo, la Defensoría del Pueblo, el Instituto de cancerología de Sucre, la Contraloría Municipal de Sincelejo, el Hospital Universitario de Sincelejo y Oftalmólogos Asociados para la realización de prácticas y pasantías de los estudiantes adscritos al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.

El Congreso Internacional de Derecho que organiza la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cada año, constituye otro referente importante en materia de visibilidad nacional e internacional, ya que gracias a este evento los estudiantes y profesionales del Derecho tienen la oportunidad de asistir y aprovechar las ponencias de conferencistas nacionales y extranjeros cuyo eje temático ha sido alrededor de los Derechos Humanos. El Congreso Internacional de Derecho en poco tiempo se ha convertido en un referente a nivel nacional e internacional dada la calidad y proyección en el ámbito académico. En este sentido, se resalta la necesidad de articular la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización, fortaleciendo las competencias y habilidades de los estudiantes en formación y graduados del programa de Derecho, cuyo primer objetivo es el de crear estrategias formativas, realizando los ajustes pertinentes al plan de estudio, creando el propio Factor Identitario que se encuentra representado en el 21% del total del plan de estudios del programa, con los cursos de Derecho Internacional Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Sistema Nacional de Protección de DDHH, Mecanismos alternativos de solución de conflictos, Seminario de grupos vulnerables y Justicia transicional. Con todo lo cual se busca garantizar que el estudiantado conozca las herramientas jurídicas nacionales e internacionales para orientar efectivamente a los usuarios que acudan al Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación y Centro de Orientación Socio Jurídica a las Víctimas. El segundo objetivo consiste en el proceso de cualificación de los graduados del programa de Derecho a través de la promoción de la formación de alto nivel académico y profesional tan pertinentes en estos momentos por la oferta de las especializaciones en Derecho Procesal Civil, Derecho Administrativo, Derecho Laboral y Seguridad Social, dirigidas a atender las necesidades de la región. En este sentido, la pertinencia del programa de Derecho le fue aprobada la Especialización en Derechos Humanos y Justicia Transicional, además del Diplomado en Conciliación.

Factor Identitario y su justificación

El currículo del programa de Derecho de CECAR es reconocido por la articulación de sus funciones misionales de docencia, proyección social, investigación e internacionalización, lo que facilita el abordaje y la solución de pacífica de conflictos desde cualquier óptica, ya sea social, política, cultural y/o ambiental. El perfil profesional de nuestro egresado se soporta alrededor de un eje fundamental que nos diferencia de otros egresados. Este eje se sustenta en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, entendiéndolos como aquellas libertades inherentes a las personas, que desde la teoría de la progresividad y en nuestro ordenamiento jurídico estatal, presenta a los Derechos Humanos como una concepción al establecer la figura de Estado constitucional, social, democrático y ambiental de Derecho.

El programa de Derecho de la Corporación Universitaria del Caribe –CECAR, asume la relación con el entorno y conforme la dinámica institucional, fortalece los valores y promueve los Derechos Humanos, como camino ineludible para la transformación cultural de violencia, y así presentar desde su currículo académico la formación de profesionales con características particulares en el ejercicio del Derecho.

La competencia ideológica, propuesta por Elíseo Verón (1976), trasciende los límites discursivos en favor de la interpretación de los textos jurídicos y los vincula al quehacer en la investigación socio-jurídica, puesto que todo lo que se relacione con la jurisprudencia está vinculado con los Derechos Humanos y su interpretación a la luz constitucional colombiana. La Dignidad Humana, como principio institucional, se reconoce en la educación para los Derechos Humanos, y es una herramienta para lograr el cambio social y reconocernos como sujetos de Derechos.

El Programa de Derecho se distingue como programa profesional de pregrado, y guarda correspondencia con los contenidos curriculares correspondiente a una tradición universitaria reconocida a nivel nacional e internacional. En el ámbito nacional el Programa de Derecho sigue los criterios y especificaciones planteadas por la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho (ACOFADE) y en el ámbito internacional se ajusta a las pautas establecidas por la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL) organizaciones que

realizan proyectos conjuntos destinados a establecer las características de esta disciplina.

Acorde con la denominación del Programa de Derecho, el plan de estudios responde a la problemática de la región y a la dinámica del mundo actual, en donde se desarrolla con éxito un proceso de formación del profesional del Derecho, respondiendo de esta manera a las exigencias del modelo pedagógico institucional socio – cognitivo. El plan de estudios es coherente con el componente humanístico necesario para comprender los conceptos y problemas fundamentales del ser humano en sus aspectos sociales, culturales, políticos y económicos. El plan de estudios está sustentado en los principios éticos y los valores universales de promoción, protección y ejercicio de los Derechos Humanos. El departamento de Sucre es escenario de confluencia de una serie de factores negativos e injustos que generan la vulneración sistemática de los Derechos Humanos como el conflicto armado interno, las economías legales e ilegales en disputa, y una institucionalidad estatal con limitaciones para lograr el restablecimiento de los derechos de las víctimas de la violencia. Estos factores explican la actual situación de exclusión de derechos a las que se enfrentan las personas en situación de desplazamiento.

En la actualidad, Sucre experimenta una transición de las formas de vulneración; sin embargo, la institucionalidad estatal no mejora su capacidad de respuesta, puesto que no desaparece el desplazamiento sino que cambian los patrones del mismo, aumentando las violaciones a los Derechos Humanos. En el marco de este escenario social adverso y en cumplimiento de su misión institucional, la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) a través de su programa de Derecho, pretende responder a las exigencias de este entorno que demanda soluciones adecuadas y jurídicas. En este sentido, la Corporación está llamada a desempeñar un papel protagónico en la región para aportar herramientas que permitan a los profesionales en Derecho cubrir y solventarlas las necesidades presentes y futuras, sustentado en la defensa de los Derechos Humanos, pues el abogado cumple, en efecto, una importantísima función social.

El programa de Derecho está en coherencia con el Proyecto Educativo de la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) porque propende a formar profesionales con amplio conocimiento del Derecho, orientadándolo hacia la defensa de los Derechos Humanos, para ejercer

con idoneidad la profesión en sus diferentes áreas. El programa de Derecho de CECAR capitaliza desde lo jurídico la solución de obstáculos en distintos contextos, mediante la asesoría e intervención interdisciplinar y transdisciplinar, y el diseño y ejecución de acciones de contenido social y de proyectos de investigación científica, articulados con los programas de la Facultad de Humanidades y Educación, como Psicología y Trabajo Social. A través de brigadas y clínicas jurídicas se busca soluciones a los problemas comunitarios, y se toma en cuenta el enfoque diferenciador de las comunidades consideradas vulnerables. En esta labor, y en un diálogo de saberes, trabajan conjuntamente docentes y estudiantes.

Es importante destacar el trabajo de los Centros y Consultorios de Proyección Social como el de Orientación Socio Jurídica a Víctimas del Conflicto y el de Familia, articulados al Consultorio Jurídico y al Centro de Conciliación del Programa. La Facultad impacta, igualmente, desde la investigación científica y la generación de nuevos conocimientos, que se concretan en la producción de artículos para revistas indexadas y especializadas en el campo del Derecho, capítulos de libros y libros derivados de proyectos, que dan cuenta del abordaje de problemáticas coyunturales del país, la región y el mundo, a través de la apropiación social del conocimiento.

Por otro lado, el Factor Identitario en el currículo se refleja por el conocimiento de los principios que rigen el estado social y democrático del Derecho para la protección eficiente de los Derechos Humanos. El plan es afín con el Acuerdo 04 de 2012, dado que implica un plan curricular que no sólo viene a complementar las acciones establecidas, sino que se integra a él, por cuanto la organización curricular del programa de Derecho está relacionada con los lineamientos y objetivos del PEI, y se suscribe a los altos propósitos del programa dirigiendo su accionar con base en la misión y visión compartidas. Por estas razones propias del Factor Identitario, el currículo de Derecho forma seres humanos con competencias en el saber, saber hacer y el saber ser, cuyo referente corresponde a los contenidos de las asignaturas que constituyen los componentes y áreas del plan de estudios, el proyecto misional de la institución y del programa en sí mismo. Es así como las políticas institucionales que orientan la proyección social del programa de Derecho, expresan y reflejan la concordancia con el proyecto educativo Institucional encarnado en los Derechos Humanos y la calidad

del profesional en formación. En el plan de Derecho se fomenta la cultura para la convivencia pacífica, y fortalece, por lo tanto, el respeto por los Derechos Humanos, la libertad, la tolerancia, la solidaridad. En el plan de Derecho se concientiza sobre la preservación del Ecosistema, las artes, el deporte, la salud y la búsqueda de la calidad de vida en la comunidad académica y administrativa.

El programa de Derecho tiene como fortaleza el desarrollo humano desde lo local, regional y nacional, con lo cual busca incidir en la transformación de las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales del país para el mejoramiento de la dignidad humana. Ciertamente, los procesos de proyección social y responsabilidad social, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, ayudan a formar personas solidarias con sus entornos, capaces de afrontar y revisar los problemas y desafíos de la sociedad. Así mismo, el programa de Derecho desarrolla en el estudiante la capacidad, la habilidad y el interés por la promoción y protección de los Derechos Humanos, ya que estos contribuyen al fortalecimiento de cualquier sistema democrático, máxime en nuestra región que ha sido victimizada por la violencia armada, por parte de diferentes grupos al margen de la Ley. Igualmente, el programa de Derecho promueve, mediante la conciliación, espacios democráticos, participativos y pluralistas de acuerdo con las necesidades reales y sentidas de las comunidades, en procura de aportar al desarrollo sostenible con sentido ético y de responsabilidad para garantizar a las futuras generaciones un legado armónico y de convivencia humanizada. El programa de Derecho promueve también el respeto total a los derechos de los ciudadanos como principio indispensable para la consolidación de la democracia, el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y la cohesión y equidad social.

Según lo que dicta el documento maestro del programa de Derecho para la renovación del registro calificado (CECAR, 2013, p. 76) y dentro de los atributos o rasgos distintivos del programa, encontramos la promoción y defensa de los Derechos Humanos como un componente transversal que influye en todas las asignaturas del programa, y en el ciclo de formación de los aprendices presenta las bases teóricas, filosóficas y conceptuales para la promoción, garantía y protección de los Derechos Humanos desde las ciencias jurídicas.

En aras de la formación integral de los estudiantes, buscando que sean competentes para desempeñarse en las diferentes áreas jurídicas y conscientes de su papel en la solución pacífica de los conflictos, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, resulta estrictamente necesario que aborden el estudio sistemático en cada fase y transcurrir del currículo, dentro del marco y el postulado fundamental del Estado social y democrático de Derecho, como protector y garantizador de valores fundamentales, bienes jurídicos, que debe propender a asegurar la coexistencia y la convivencia pacífica de las personas en una sociedad. Se pretende que el estudiante se apropie del discurso socio-jurídico, como condición esencial de la formación académica en la perspectiva de su hacer profesional y que desde la libertad y la democracia, sea competente en el ejercicio de la profesión, con base en el marco ético de los Derechos Humanos.

Desde el plan de estudio se busca capacitar al estudiante para asumir, con conocimiento de causa, el concepto de Derechos Humanos, dentro de la concepción del Estado social de Derecho, para lo cual resulta obligatorio que asuma el proceso de investigación socio jurídica y el estudio sobre la progresividad de los mismos tanto como las áreas que lo complementan. Para concluir es importante resaltar que las iniciativas que se desarrollan dentro de un marco de Derechos Humanos, reconocen la dignidad humana como valor supremo. Un proceso de formación conceptualizado en este marco, implica trascender el imaginario de vulneración en el cual se ha inscrito parte de la reflexión alrededor de los Derechos Humanos, y centrarse en el reconocimiento y el desarrollo de las capacidades sociales y humanas de los sujetos en el marco de esos derechos.

Los principios de los Derechos Humanos se integran en la formación ciudadana enmarcada en el respeto de las diferencias, para consolidar una formación y una educación integral. Esto es parte importante de una postura positiva que busca fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas desde una perspectiva promocional, donde se le brinde a la comunidad institucional, herramientas jurídicas para la convivencia y llevarlas a la práctica en la cotidianidad social, y que pueden implementarse en los distintos contextos de interacción profesional y/o comunitaria. Así, la pedagogía jurídica en un ámbito regido por los Derechos Humanos garantiza la formación de ciudadanos y ciudadanas que reconocen sus Derechos y los Derechos de los demás, los hacen respetar y adoptan una

posición crítica frente a la vulneración para generar empoderamiento tanto de las comunidades como de los sujetos frente al ejercicio de sus Derechos. En este marco jurídico se deja de pensar en sujetos aislados para concentrarse en las comunidades y colectivos, es decir, en los grupos con los cuales se interrelacionan y conviven. Lo anterior posibilita pasar de una relación de asistencia a unos pocos individuos vulnerados, para impulsar la sostenibilidad del programa de Derecho en beneficio de toda una comunidad.

Las iniciativas que se desarrollan en un marco de competencias relacionadas a los Derechos Humanos, superan la visión de una educación centrada sólo en la transmisión de conocimientos, para acercarse a la construcción y puesta en acción de actitudes y habilidades en la realidad de los conocimientos que proporcionan los Derechos Humanos. Los conocimientos son claves para desarrollar competencias básicas y ciudadanas, pero pueden resultar insuficientes, ya que tenerlos en cuenta y reconocerlos no implica necesariamente actuar de manera consecuente con lo que exigen los Derechos Humanos. Por ello, es importante aportar al desarrollo de competencias aquello que pueda ayudar a manejar la complejidad de la vida en sociedad y a seguir desarrollándolas (MEN, 2006, p. 7). Esta conceptualización se fundamenta en la idea de desarrollar la capacidad de ser y saber hacer en un contexto específico, de movilizar actitudes proactivas, habilidades y conocimientos en la realización de acciones pertinentes, desempeños o productos de manera flexible, para que los profesionales en sus contextos de interacción, puedan realmente participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática, resolver conflictos de manera pacífica, respetar la diversidad humana y aportar a la construcción de paz territorial (MEN, 2010).

Capacidad instalada: Talento humano, requerimientos de formación de alto nivel y de cerramiento de brechas

El personal docente se constituye en la mayor fortaleza de una institución educativa, tanto por su preparación intelectual como por su calidad profesional. Por esta razón al personal docente es a quienes se le confiere la responsabilidad de la formación de los estudiantes del programa, por lo que la Corporación en ese sentido, da la importancia necesaria que requiere el sistema de vinculación del personal docente, siempre con miras

a brindar un servicio educativo de calidad. Para tal fin, la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) es de mucha importancia tomar en cuenta el Factor Identitario, de allí que la Facultad de Derecho esté abocada a conformar un cuerpo profesoral idóneo y calificado para asumir los retos pedagógicos de los nuevos tiempos. Se ha implementado unas políticas para formar el recurso humano docente que le permita cumplir la meta de entregar a la sociedad, profesionales integrales comprometidos con el desarrollo socio – económico y cultural de la región Caribe y del país. Tales políticas se encuentran consagradas en el Estatuto Docente.

El mencionado Estatuto Docente fue expedido mediante Acuerdo N° 01 de enero de 2014, por su Junta Directiva en ejercicio de la autonomía Universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en uso de las facultades conferidas por los artículos 28, 29, 65, 75 y 123 de la ley 30 de 1992, y de las que le confieren los estatutos generales de la Corporación en su artículo 46, literal b. Los aspectos principales que reglamenta el Estatuto Docente son los criterios de selección para el personal académico, los requisitos para su permanencia, dentro de los que se encuentra la producción de por lo menos un artículo escrito al año, de contenido original y sobre temas relacionados con su asignatura. En el Estatuto Docente se especifica el comportamiento ético personal y profesional del docente, que merezca el reconocimiento y respeto académico y social, y en busca de una sobresaliente puntuación en la evaluación que deben realizarle los estudiantes.

Apuestas nacionales y locales en materia de ciencia, tecnología e innovación

La Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) define su ciencia, tecnología e innovación (CTeI) como el parámetro que permite comprender, otorgar prioridad y dar respuesta a las problemáticas y necesidades de la sociedad, a través de la generación de nuevos conocimientos y su aplicación, mediante la construcción colectiva que permita el trabajo articulado entre la academia, el estado, el sector productivo y la sociedad civil (CECAR, 2017). Con respecto a las apuestas nacionales y locales en materia del CTeI, el programa de Derecho cuenta con el grupo de investigación socio-jurídica GISCER, creado en el año 2005, y que está categorizado en la convocatoria 509 de Colciencias en el año 2010, siendo nuevamente reconocido en

la convocatoria 598 de 2012. Actualmente se encuentra en proceso de re-categorización con las apuestas de trabajo investigativo que se están realizando con docentes y directivas. Este grupo tiene las siguientes líneas de investigación: Derechos Humanos, DIH y política pública, Derecho privado, negocios y mercadeo, Derecho público, sociedad y cultura.

Por su parte, el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de CECAR, es donde acuden los estudiantes a cursar las cuatro asignaturas del plan de estudios que se relacionan directamente con la práctica profesional, denominada consultorio jurídico I, II, III Y IV, en cuyo desarrollo de la investigación se han elaborados anuarios en donde se han plasmado las experiencias exitosas de las atenciones realizadas en favor de la comunidad sucreña. De igual manera, se han realizado brigadas y clínicas jurídicas de formación jurídica dirigidas a las comunidades. Actualmente, los asesores de consultorio jurídico se encuentran trabajando en varios proyectos para apuntar hacia la investigación con la intención de lograr la re-categorización del grupo GISCER y la posterior acreditación del programa de Derecho.

A lo anterior, se agrega que el Centro de Conciliación de CECAR constituye una dependencia autorizada por el Ministerio de Interior y de justicia, mediante resolución n° 1960 del 24 de noviembre de 2003. El Centro de Conciliación de CECAR fue creada para adelantar la conciliación como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, promoviendo la cultura del respeto, la paz y la tolerancia en la comunidad. Este Centro presta sus servicios a la población de escasos recursos en aras de lograr el desarrollo de una comunidad más justa y equitativa. Los estudiantes , directivas y asesores de este Centro buscan contribuir en la solución pacífica de las controversias surgidas entre los particulares en un espacio idóneo, por ello también se han realizado brigadas jurídicas en aquellas comunidades más necesitadas (CECAR, 2018).

Por otra parte, el Centro de Orientación Sociojurídica para las Víctimas del Conflicto (COS), es un proyecto estratégico de cooperación entre la Corporación Universitaria del Caribe y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyándose en el Proceso de Reconstrucción Integral de los Montes de María (PRIMMA) conducente a la atención integral jurídica y psicosocial de individuos, grupos y comunidades, a quienes se les ha vulnerado derechos directa e indirectamente por razones

del conflicto armado en Colombia. Todo esto se realiza con la finalidad de promover y facilitar el acceso a la justicia y al restablecimiento de los derechos, en el marco de una estrategia de coordinación interinstitucional, reconstrucción y fortalecimiento del tejido social. Este proceso que lideran conjuntamente las Facultades de Derecho y de Humanidades de CECAR, a través de los directores de consultorio jurídico, centro de conciliación y centro de familia de la Corporación (CECAR, 2018).

Finalmente, en esta labor del desarrollo de la investigación como base de la CTel, los docentes están adscritos al Grupo de Investigación Sociojurídicas denominado GISCER, perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. El GISCER está liderado desde la Dirección del Centro de investigación Socio Jurídica (CIS) que tiene como misión la producción, divulgación y aplicación de conocimientos científicos en la disciplina jurídica y de las actividades de investigación socio jurídicas, mediante la gestión de investigación, la producción intelectual e innovación. El objetivo fundamental de GISCER es promover la investigación jurídica y socio jurídica, y propiciar la articulación con los diversos actores de investigación, tales como estudiantes, docentes, comités de investigaciones y departamentos de investigaciones para promover acuerdos, inter e intra institucionales que contribuyan al desarrollo de las líneas de investigación relacionadas con Derechos Humanos, Derecho Público y Derecho Privado, así como generar aportes al plan de mejoramiento y al proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Relación del programa de Derecho con los objetivos de desarrollo sostenible

De manera coherente con el factor que identifica al programa de Derecho de la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) y tomando en cuenta que el Estado colombiano, como miembro de la organización de las Naciones Unidas (ONU) compromete su voluntad en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos objetivos los cumple la Facultad de Derecho, y que propenden a ponerle fin a la pobreza, proteger el planeta desde el cuidado de medio ambiente, y garantizar la paz y prosperidad. Una vez sabido esto, se pueden identificar, interpretando la historia de nuestro país, lecciones aprendidas que permitan comprender la importancia del cierre de brechas sociales y la transición en un Estado

constructor de paz. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 objetivos y 169 metas destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan al mundo. Como estos objetivos son grandes logros y altas metas, a la vez representa para los estados importantes desafíos frente a la pobreza, la educación, la cultura, la salud, el medio ambiente y la paz.

Este contexto del Estado Colombiano ofrece una respuesta oportuna, pertinente y eficaz que cuadra con la identidad de la oferta académica, hasta su relación con el entorno. Desde la Corporación Universitaria del Caribe –CECAR- como institución de educación superior, de carácter privado y sin ánimo de lucro, ubicada territorialmente en el Departamento de Sucre, conforme a las necesidades del entorno contribuye a la convivencia y a la paz, asumiendo un compromiso con el desarrollo de acciones de proyección social, tendientes a fortalecer los valores y promover los Derechos Humanos, nuevas formas de convivencia en el ámbito territorial, que tienen estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En su compromiso y responsabilidad social y a través de estrategias pedagógicas de innovación social y construcción de paz en la Región Caribe, busca realizar la promoción de los derechos constitucionales de los colombianos, en especial de aquellos que han vivido en la periferia y han sufrido directamente las consecuencias del conflicto armado interno (CECAR, 2017).

La visión institucional CECAR consiste en ser universidad líder en cuanto a la contribución del desarrollo sostenible, la convivencia y la paz de la Región Caribe, y, por ende, ser reconocida por la formación de profesionales integrales, capaces de influir en la transformación de las realidades sociales y económicas de su entorno (CECAR, 2017) desde el programa de Derecho, sustentado en los principios de excelencia académica, la protección al medio ambiente y la solidaridad.

Los ODS abarcan todos los aspectos de los Derechos Humanos, incluidos los derechos económicos, civiles, culturales, políticos y sociales, así como el Derecho al desarrollo. La importancia de comprender la relación entre los ODS y los Derechos Humanos como Factor Identitario institucional resulta clave para comprender el aporte de la academia en el cumplimiento de los ODS. La Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, asume como lema la formación con responsabilidad social, convirtiéndose el

programa de Derecho, de esta manera, en un reproductor de esta premisa con una vocación de servicio y un gran sentido altruista. Así el programa de Derecho convierte la academia en la potencia de las calidades humanas y la libertad, lo que permite una emancipación social y una verdadera transformación en el contexto de la educación, la salud, el trabajo, la justicia, el medio ambiente, en fin, un verdadero agente de cambio para su entorno. Con Todos estos logros podemos analizarlos a través del gran aporte del programa de Derecho de CECAR, indistintamente del orden en que la Agenda 2030 nos presenta los ODS. Veamos de inmediato, de modo sucinto, la importancia de los postulados del programa de Derecho.

Educación con calidad: La educación es la base y sustento de la teoría del buen vivir y el desarrollo sostenible. Por tanto, el acceso a una educación de calidad ha de ser universal. La educación en CECAR desarrolla la enseñanza alrededor de cuatro tipos de aprendizajes: Aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir juntos, y aprender a ser, que se focaliza en un diseño curricular basado en competencias. Desde el programa de Derecho se reconoce al ser humano en su condición esencialmente social y también como sujeto de derechos y deberes, como miembro de un sistema social y político que pueda desarrollar una conciencia crítica que le permite reflexionar sobre diferentes aspectos de la vida (Berger & Luckmann, 2003). Se relaciona directamente los ODS con el programa de Derecho, desde la inclusión y la formación en Derechos Humanos, en el reconocimiento de que somos sujetos de derechos, con capacidades de aprendizaje desde varios ámbitos de aplicación y relación con el entorno.

Fin de la pobreza: Desde el currículo del Programa de Derecho se ha establecido la importancia del cierre de brechas sociales que, en el caso del Estado Colombiano, son históricas. Las áreas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Justicia Transicional, Seminario de Grupos Vulnerables, Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, son asignaturas que desde la academia, presentan a los futuros profesionales del Derecho la importancia de contribuir en ponerle fin a la pobreza. Este ODS, en nuestro entorno, se convierte en uno de los retos más ambiciosos, dado el tipo de conflictividades presentadas a lo largo de la historia de Colombia, y sobre todo en la Región Caribe donde CECAR tiene su accionar académico. El enfoque de capacidades y derechos,

liderado por el Nobel Amartya Sen, define la pobreza, no como la carencia de bienes ni de la utilidad que pueda tener una persona en particular, sino como la incapacidad y la falta de libertad de elección para poder realizar determinadas acciones que permitan el Ser y el hacer, lo cual se traduce en el bienestar. En este sentido, la posibilidad real de transportarse, educarse, alimentarse, trabajar, y, en general, acceder a los distintos mercados con igualdad de oportunidades. Esta perspectiva alimenta en buena medida el enfoque conceptual de Desarrollo Humano que promueve la Organización de Naciones Unidas (ONU), que pone a las personas como la razón central del mismo. El enfoque de capacidades y derechos, asimismo, es el tipo de aprendizaje mutuo que se presenta desde el programa de Derecho, dado que en los análisis de contexto, la comunidad educativa aprende y reaprende conjuntamente. El programa de Derecho tiene, como atributos distintivos y rasgos particulares, la responsabilidad social como la atención a las víctimas, la identidad Caribe, el aprendizaje autónomo, la solución pacífica de conflictos, y la promoción y defensa de los Derechos Humanos, así como la investigación jurídica en esos ámbitos.

Igualdad de género: Desde este ODS se presenta la erradicación de cualquier forma de discriminación, y apoyándose en el Factor Identitario del programa de Derecho, pasando por su currículo, investigación y proyección social, tomamos de base las metas de este objetivo, desde la perspectiva de enseñanza en el programa de Derecho. La educación en CECAR valida el aprendizaje como un proceso interno de descubrimiento propio, mediado por la interacción social. Esta afirmación se desprende del modelo pedagógico que se ha venido practicando, y de manera predominante en el programa de Derecho ha sido “el modelo social cognitivo”, que recrea en toda su extensión el imaginario de los pensadores Piaget y Vygotsky, asumiendo sus posturas desde la perspectiva de la complementariedad. De estos autores se deriva el enfoque psicológico, sociológico, antropológico y cultural, que se materializa en el diseño del currículo como respuesta a los supuestos territoriales, en donde se desenvolverán nuestros profesionales. Desde el programa de Derecho se aprende a reconocer y velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública. Se reconoce el acceso a libertad sexual y reproductiva como Derechos Humanos fundamentales, ese aporte

significativo se garantiza desde el programa de Derecho y se presenta como cumplimiento de los ODS, en pro de la educación de calidad.

Trabajo decente y crecimiento económico: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y de innovación tecnológica. Es crucial para lograr esta meta el fomento de políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. El objetivo es lograr empleo pleno y productivo, y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para el año 2030. CECAR, desde el programa de Derecho, apunta a la resignificación de los Derechos Humanos, como un componente transversal porque permea todas las asignaturas del programa que desde su perspectiva hace énfasis en ello y de allí la importancia de su promoción y garantía, que al cumplir con el currículo, se egresa un profesional con competencias para el análisis contextual que reconoce el desarrollo humano, como factor fundamental en la productividad.

Reducción de las desigualdades: La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras, y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa en aquellas regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y la movilidad segura de las personas (PNUD, 2016). CECAR no ha sido ajeno a esta problemática Mundial, y, en tal sentido, desde su programa de Derecho ha establecido un plan para generar en la comunidad educativa el reconocimiento de los sujetos de derechos, sin distinción alguna y presentar el cierre de brechas sociales para disminuir las desigualdades que las aquejan.

Paz, justicia e instituciones sólidas: La paz, estabilidad, Derechos Humanos y la gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, posibilita el desarrollo sostenible, y sustentado en estos principios el programa de Derecho, desde la órbita de la proyección social, representa para la región caribe el reconocimiento de las particularidades de nuestros pueblos; al fomentar una educación multicultural que sin distinguir razas, culturas, tradiciones y creencias, acepta de manera incluyente a todos y todas. El programa de Derecho promueve entre los estudiantes el valor

de la diferencia como escenario para aprender del otro, para compartir experiencias, perspectivas y formas de ver el mundo. La práctica jurídica de los estudiantes en los Centros y Consultorios de Proyección Social (Centro de Conciliación, Consultorio Jurídico y Centro de orientación socio jurídica a víctimas del conflicto) de CECAR ha representado elementos de confianza en la población que se atiende, ya que se consolida el Derecho de acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos, por medio del dialogo como factor académico en la orientación y contribución de la paz territorial local y nacional.

Discusión

Se puede decir que el programa de Derecho de CECAR está acorde y responde con el impulso del Factor Identitario, que se propuso en los últimos años a través de su actual misión institucional que propende al desarrollo sostenible, la convivencia y la paz, en el entorno de la región caribe por medio de los centros de proyección social que ya con anterioridad se han establecido. Todo esto basado en las disertaciones básicas del Factor Identitario de la institución que se dieron por el contexto, muy particular, del departamento de Sucre. Una región colombiana particularmente golpeada por la violencia, por el abandono estatal, y por la pobreza extrema de gran parte de su población.

También es necesario e importante resaltar la actuación que ha tenido la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en los últimos años, con respecto a la investigación, pues ha sido de notable avance por haber logrado destacarse en escenarios de investigación en todas sus áreas a nivel nacional e internacional tanto por sus estudiantes como por sus docentes.

Sin embargo, y a pesar de los grandes avances que ha tenido la facultad en la institución, sería pertinente que se fije la mirada en el acápite del profesorado vinculado actualmente en la misma. Es perentorio revisar el cuerpo profesoral de tiempo completo para que se logre, en gran medida, atender todas las necesidades de los alumnos que actualmente se encuentran cursando sus estudios profesionales de Derecho en CECAR.

Conclusiones

Podemos concluir que el programa de Derecho de la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR ha apostado por el desarrollo académico como institución de educación superior, en aras de lograr un excelente posicionamiento en la región Caribe donde tiene su mayor eje de acción académica. La proyección del programa de Derecho tiene a largo plazo sus intereses fijados en seguir siendo reconocida como una facultad que propende por el desarrollo de la sociedad en general, a través de la formación de los profesionales del Derecho comprometidos con el bienestar de la sociedad, la ética y la excelencia jurídica.

El plan de estudios de Derecho de CECAR, posee muchas fortalezas como los centros de proyección, los proyectos de investigación, las ponencias a nivel nacional e internacional, la vinculación docente de calidad y cualificados, apoyo a los estudiantes, y la práctica rigurosa de la profesión del derecho. Por último, es relevante destacar que esta labor de seguir avanzando ha sido una tarea ardua llevada adelante en conjunto con los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a los que se les ha querido de sus esfuerzos y capacidades para que aporten lo mejor de sí en todas las áreas del conocimiento (investigación, docencia, proyección social, administrativa) con miras a elevar tanto la calidad educativa como los resultados de los estudiantes para lograr mayor visibilidad del programa en el entorno social, y seguir así apostando en Colombia a la formación de excelentes profesionales del Derecho.

Referencias

- Berger, P. L., & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad* (18a ed.). Buenos Aires: Amorrortu editores S. A.
- CECAR. (2013). Condiciones de Calidad para la Renovación del Registro Calificado (Documento Maestro Programa de Derecho). Sincelejo: Corporación Universitaria del Caribe.
- CECAR. (2017). Proyecto Educativo Institucional. Sincelejo: Corporación Universitaria de Caribe. Recuperado de https://www.cecar.edu.co/documentos/normas_internas/Proyecto-Educativo-Institucional-CECAR.pdf

- CECAR. (2018). Proyecto Educativo del Programa DERECHO. Sincelejo: Corporación Universitaria del Caribe. Recuperado de <https://cecar.edu.co/documentos/pep/PEP-DERECHO.pdf>
- González Agudelo, E. M. (2011). Sobre la experiencia hermenéutica o acerca de otra posibilidad para la construcción del conocimiento. *Discusiones Filosóficas*, 12(18), 125–143. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/difil/v12n18/v12n18a06.pdf>
- MEN. Resolución 2768 de Noviembre 13, Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Derecho § (2003). República de Colombia. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86421_Archivo_pdf.pdf
- MEN. (2006). ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS. Bogotá, D.C.: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-116042_archivo_pdf4.pdf
- MEN. (2010). Módulo 1: La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela: Un compromiso de todos. Bogotá, D.C.: Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-241325_archivo_pdf.pdf
- PNUD. (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible | PNUD. Recuperado el 13 de julio de 2018, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Verón, E. (1976). *Lenguaje y comunicación social*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.